



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 25 de Noviembre de 2008

982/08

Expte. N° 14.038 /05

VISTO:

La Resolución N° 445/08 mediante la cual se autoriza a la Ing. Cecilia Isabel Cabanillas a realizar el curso "Programa de Liderazgo, Cambio y Aprendizaje Organizacional"; teniendo en cuenta que en la misma se omitió el Artículo 3° referido al marco legal donde se encuadra dicha licencia, como lo indica Dirección General de Personal a fs. 70 del Expte. de la referencia; atento que corresponde agregar dicho Artículo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A/C DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Incorporar el Artículo 3° a la Res. N° 445/08, según se transcribe a continuación de acuerdo a lo explicitado en el exordio:

"ARTICULO 3°.- Imputar la presente Licencia con goce de haberes al artículo 15 inciso a) de la Res. N° 343/83, referida al Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad."

ARTICULO 2.- Hágase saber, comuníquese a Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Cecilia CABANILLAS, División Personal, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA